

PAUS DE REOXIGENACIÓN
Final Liga Iberdrola 2019-20
10 de septiembre de 2020

1. PREAMBULO

1.1. Esta normativa se aplica exclusivamente en los partidos de la Final 2019-20 de la Liga Iberdrola a celebrarse el 12 y 13 septiembre de 2020 en Majadahonda.

2. NORMATIVA

- 2.1. Se establece una Pausa de Reoxigenación para facilitar a las jugadoras su capacidad de recuperación aeróbica.
- 2.2. En la siguiente parada de juego a partir del minuto 10 de cada periodo se realizará una Pausa de Reoxigenación para las jugadoras de cada equipo, tanto las que están en el hielo como las que están en el banquillo.
- 2.3. La pausa tendrá una duración de 2 minutos, que se señalará en el marcador.
- 2.4. Las jugadoras de cada equipo se deberán repartir por su zona defensiva con una distancia mínima de 1'5 metros entre ellas.
- 2.5. Las jugadoras podrán quitarse la mascarilla para respirar y beber agua, evitando el contacto con otras jugadoras.
- 2.6. No está permitido el agrupamiento de jugadoras.
- 2.7. No está permitido dar instrucciones a las jugadoras.

Instituciones



Federaciones



Patrocinadores

